

INFORME SECRETARIAL.- IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION ELECTRICA No. 2021-00023. Pulí, Cundinamarca, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que por un error involuntario se señaló como fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial dentro del presente expediente, el próximo quince (15) de abril de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (08:00 A.M.) y dicho día corresponde al viernes santo, período en el cual nos encontramos en vacancia judicial. He de indicar a su señoría que el auto se encuentra dentro del término de ejecutoria. Dígnese proveer.

  
LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA  
Secretaria

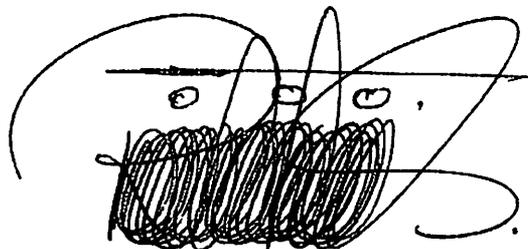
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, SEÑÁLESE el próximo VEINTISIETE (27) DE ABRIL a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial dentro del proceso de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION ELECTRICA No. 2021-00023 iniciado por la TRANSMISORA COLOMBIA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P., en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION ILIQUIDA DE JOSE ELIECER OTALORA SUAREZ.

LÍBRENSE los oficios correspondientes, indicándoles a los sujetos procesales, el yerro cometido y la nueva fecha que se señala para el acto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI,  
CUNDINAMARCA 06 - ABR - 22

Por anotación en el estado No. 023  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.

  
LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA  
Secretaria